



**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**  
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Nº 474-2021-CFCC/TR-DS**  
**Bellavista, noviembre 11, 2021**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 012-2021-OPGE/UNAC (VIRTUAL), de fecha 06/11/2021, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Contables, remite el requerimiento de financiamiento económico del docente Lic. Modesto Roland Alcántara Ramírez, para obtener el Grado Académico de Maestro, para consideración y aprobación.

### **CONSIDERANDO:**

Que, es de vital importancia promover, organizar, estimular la capacitación y perfeccionamiento de los docentes, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao que, en su Artículo 259º numeral 259.8 establece que, los docentes reciben facilidades de los organismos del Estado para acceder a estudios de especialización o posgrado acreditados;

Que, el numeral 259.16 del citado Estatuto señala que, son derechos de los docentes ordinarios recibir subvención y/o financiamiento para realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad...;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº702-12-CFCC de fecha 08/11/2012, se aprueba el Reglamento de Perfeccionamiento, Capacitación y Financiamiento para los Docentes de la Facultad de Ciencias Contables que, en su Artículo 12º inciso b) señala que se otorgará financiamiento económico a los docentes para la Obtención del Grado Académico (elaboración, presentación y sustentación de Tesis), hasta una (1) Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente y supeditado a la disponibilidad presupuestal, por una sola vez;

Que, contando con la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Contabilidad Mg. Marco Antonio Reyes Zelada, según Proveído Nº 082-2021/DAC/AT/FCC de fecha 08/11/2021; asimismo, del Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca, según Proveído Virtual Nº 002-2021-EPCO/FCC de fecha 06/11/2021;

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata, remite el requerimiento de financiamiento económico del docente Lic. Modesto Roland Alcántara Ramírez, para obtener el Grado Académico de Maestro en Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Federico Villareal, en consecuencia aprueba otorgar el financiamiento económico solicitado, hasta por un monto de S/ 4,400.00 (cuatro mil cuatrocientos y 00/100 soles) para cubrir el gasto parcial del monto solicitado;

Que, el Artículo 5º del Decreto Legislativo Nº 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 11 de noviembre 2021** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**  
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD  
N° 474-2021-CFCC/TR-DS  
Bellavista, noviembre 11, 2021

**RESUELVE:**

1. **APROBAR EL FINANCIAMIENTO ECONÓMICO POR EL MONTO DE S/. 4,400.00 (Cuatro Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles) con cargo a los ingresos propios de la Facultad de Ciencias Contables, al docente Lic. MODESTO ROLAND ALCANTARA RAMIREZ, para cubrir parcialmente los gastos de sus estudios de Maestría en Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Federico Villareal.**
2. *Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral conjuntamente con el expediente, para la emisión de la Resolución Rectoral que efectivice el financiamiento otorgado.*
3. *Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Órgano de Control Institucional, Oficina de Tesorería, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento Gestión y Economía, Departamento Académico, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesado.*

*Regístrese y comuníquese.*

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
  
*Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval*  
DECANO